

CaribeV**ISIBLE**

DISTRITO RECUPERA ACCIONES DE LA EMPRESA TRIPLE A

Contexto

En sus pasados 20 años, la ciudad de Barranquilla perdió el dominio sobre la mayoría las acciones que le pertenecían de la Triple A, empresa de servicios públicos encargada de prestar el acueducto, alcantarillado y aseo. Esta empresa fue fundada por el Grupo Inassa, una organización especializada en el tratamiento del agua de origen español.

En hechos ocurridos en el año 2000, algunos investigadores de la Fiscalía encontraron que un contrato de asistencia firmado por la Triple A e Inassa nunca fue cumplido, mientras que el dinero que correspondía a dicho contrato fue pagado, constituyendo entonces un detrimento patrimonial. Al respecto la Fiscalía mencionó que, según la evidencia hallada, el dinero se había desviado de manera irregular para beneficiar a terceros a través de cuentas de compensación de bancos situados en Miami.

Igualmente, afirma en un comunicado que tal maniobra financiera “al parecer, garantizaba que parte de los recursos quedaran entre los socios y un porcentaje fuera destinado para los gastos operacionales de Inassa”.



COMPOSICIÓN ACCIONARIA TRIPLE A		
Acciones Tipo A	Sector público	14,50%
Acciones Tipo B	Sector privado (5,490 accionistas, personas naturales y jurídicas)	3.34%
Acciones Tipo C	Socio calificado	82,16%

Elaboración propia a partir de la información publicada por la Triple A.

Sobre la transformación accionaria

En octubre de 2018 el fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez, anunció que el ente acusador adoptó la medida cautelar de embargo y secuestro con fines de extinción de dominio de las acciones de la Triple A, firma barranquillera de servicio de agua y saneamiento. Así las cosas, el 82,16% de las acciones de la empresa quedaron bajo tal medida cautelar. Bajo el escenario antes descrito, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S (SAE S.A.S) del Ministerio de Hacienda, recibió dicha participación accionaria para su administración, de acuerdo con lo establecido con la Ley. A inicios del 2021, el Distrito de Barranquilla manifestó a la SAE S.A.S su voluntad de recuperar y comprar las acciones mayoritarias de Triple A sin comprometer recursos de los barranquilleros, pues se buscará un operador especializado que garantice

las condiciones de calidad y expansión del servicio y le de un manejo eficiente a la empresa. Por ello, el alcalde le propuso al director de la SAE S.A.S un memorando de entendimiento y un acuerdo de confidencialidad para “avanzar en la adquisición” de esa participación. Ante esto, la SAE respondió que se iban a iniciar los trámites correspondientes a la validación de la información necesaria para concretar la valoración de la empresa de manera “correcta, transparente y objetiva”. Por último, en lo referente a la operación de dicho proceso, el alcalde manifestó que se realizaría “utilizando el mecanismo de venta anticipada, a partir de la cual la enajenación se irá pagando con parte de las utilidades futuras, recuperaremos el 82,16% de las acciones que tiene la SAE en la Triple A, pasando nosotros a ser el accionista con casi el 100% de las acciones”.

¿Cómo se dio la transformación accionaria?

La Triple A es una de las empresas más relevantes a nivel nacional en lo que respecta a la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, ya que presta sus servicios a Barranquilla y 15 municipios del Atlántico.

Una vez el Distrito de Barranquilla le manifestó a la SAE su voluntad de comprar las acciones mayoritarias de dicha empresa., la SAE S.A.S le vendió la totalidad de su participación accionaria en Triple A (82,16%), mediante un contrato de compraventa del capital social de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. (Triple A).

Ante esto, en el texto de la solicitud, el alcalde Pumarejo alegó que dicha operación resultaba necesaria para el crecimiento de Barranquilla, pues contempla la recuperación de los cuerpos de agua, a intervención de la ciénaga de Mallorquín, el tratamiento de las aguas servidas y la conversión de los caños en canales de comunicación, entre otras cosas. Igualmente, manifestó que “permitirá ponernos a tono con los grandes desafíos urbanos del presente en materia de innovación, competitividad, sostenibilidad, seguridad, atracción de talento humano, mejora de la calidad de vida, garantía de los derechos humanos, mayor equidad, lucha contra la pobreza y adaptación y mitigación del cambio climático”

¿CÓMO EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PUDO VOLVERSE NUEVAMENTE EL ACCIONISTA MAYORITARIO DE LA TRIPLE A?

Debido a la gestión del alcalde Jaime Pumarejo, el Distrito de Barranquilla pasa de tener el 14,5% de la empresa a ser el accionista mayoritario con el 65%, manteniendo, adicionalmente, el 30% de regalías sobre el flujo de caja libre. Recuperar la Triple A supone que el patrimonio que emana de todos los años a través de sus utilidades sea mayoritariamente público y que además sea una empresa que genere utilidades sociales y de infraestructura, según afirmó el alcalde. Igualmente, sostiene que otro de los grandes logros es la eliminación de los fees administrativos que eran cobrados por los socios extranjeros, haciendo más eficiente el negocio.

La operación se pudo concretar a través de la empresa de Alumbrado Público de Barranquilla (APBAQ), la cual está conformada en un 65% por el Distrito y el 35% por privados. Estos últimos están constituidos por varias empresas comandadas en su gran mayoría por un grupo de servicios públicos de generación de energía que se mueve a través de Colombia y de Centroamérica, liderado por el empresario William Vélez.

Los socios privados serán los encargados de financiar la compra de las acciones que están en poder de la SAE luego de que ésta tuviese posesión de las acciones de Inassa, mediante el mecanismo de venta anticipada, a partir de la cual la enajenación se pagará con parte de las utilidades futuras, según lo menciona Carlos Acosta, gerente de la ciudad. Es decir, la empresa de Alumbrado Público de Barranquilla, le hizo una oferta de compra directa a la SAE y de esta manera, sin arriesgar patrimonio público y sin dar garantías crediticias, la APBAQ es la encargada de financiarlo. El dinero para ello, surge a través de un préstamo realizado por los socios privados a la empresa de Alumbrado Público y ésta a su vez, lo utiliza para comprar la Triple A.

Sobre la oferta

La oferta se elaboró con tres bancas de inversión; una por parte de la SAE, otra por parte de la APBAQ y una tercera que decidió sobre el precio. Al respecto dispuso que estaba cerca de los \$550,000,000 millones de pesos, de los cuales la empresa de Alumbrado Público debe financiar el 100% de ese dinero a la SAE de la siguiente manera: 50% durante este primer año y el otro 50% durante los próximos seis años, a una tasa pactada WACC de esa empresa. Por ello, la participación del Distrito incrementará gradualmente de acuerdo al pago de las acciones.